

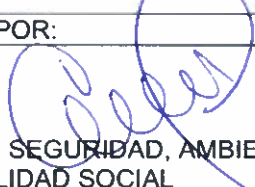


NIRSA

SISTEMA DE GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

GERENCIA DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 GERENTE DE SEGURIDAD, AMBIENTE & RESPONSABILIDAD SOCIAL	 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

© Derechos Reservados 2020
Negocios Industriales Real, NIRSA S.A.
Gerencia de Seguridad, Ambiente y Responsabilidad Social
Malecón Carlos Baidal y Ave. Carlos Julio Carvajal
Posorja

DOCUMENTO CONTROLADO. La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expresa de la Presidencia del Directorio NIRSA.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social Empresarial representa el compromiso de las organizaciones para generar desarrollo sostenible, integral y respetuoso con su entorno; por tal razón, esta Política de RSE es un marco de referencia, a partir del cual, tanto accionistas, colaboradores, asesores, directivos, así como cualquier persona que represente directa o indirectamente a Nirsa S.A, pueda establecer relaciones transparentes, aplicando criterios de equidad, respeto a los DD.HH y transparencia con todos los grupos de interés de la compañía.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

7 PRINCIPIOS GENERALES



- 1.1 **Respeto a los Derechos Humanos.-** La Adhesión de Nirsa a Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y sus diez principios, compromete directamente a la empresa con el respeto, la defensa y la protección de los DD.HH, procurando un entorno de trabajo digno, seguro y saludable; rechazando el trabajo de menores de edad y el trabajo forzoso; respetando la libertad de asociación, la diversidad, la igualdad de oportunidades; manteniendo políticas de trato y remuneración justa, de acuerdo a los requisitos legales .
- 1.2 **Cumplimiento de Leyes y normas.** En todo lugar donde opere la compañía, se adopta la legislación vigente del país; así como las normas y directrices establecidas por (OIT-ONU)
- 1.3 **Integridad y transparencia.-** Se desarrollan prácticas responsables en la cadena de valor, estableciendo procesos justos, transparentes, objetivos e imparciales con proveedores, contratistas o subcontratistas, así como con todos los grupos de interés; rechazando de esta manera prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones para obtener ventajas empresariales, respetando así las reglas de libre competencia.



- 1.4 **Respeto al Medio Ambiente.-** Nirsa desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad ambiental. Por esta razón se promueve el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad; con el objetivo de preservar el entorno tanto en mar como en tierra.
- 1.5 **Seguridad y Bienestar.-** Es prioridad brindar un entorno laboral seguro para todos los colaboradores, visitantes, contratistas y subcontratistas; otorgando los Equipos de Protección y medidas necesarias para prevenir accidentes y lesiones ocupacionales. Así mismo, la empresa cumple con los requisitos vigentes de salud y seguridad garantizando entornos higiénicos y sanitarios en óptimas condiciones, como acceso al agua potable, alimentos adecuados, entre otros servicios.
- 1.6 **Comunicación eficaz.-** Mantener diálogos permanentes a través de diferentes canales y plataformas específicas creadas para tal efecto, es vital para mantener la credibilidad ante nuestros stakeholders; así como también, difundir información relevante y veraz sobre las actividades realizadas.
- 1.7 **Responsabilidad Fiscal.-** Conscientes que el pago de impuestos, impacta directamente en el desarrollo económico y social del país, Nirsa cumple con sus obligaciones tributarios de acuerdo con las legislaciones fiscales existentes.

REFERENCIAS

Código de Conducta - NIRSA

Norma SA 8000

Norma ISO 26000

Estándar Internacional BSCI

Auditoría de Comercio Ético de Miembros de Sedex (SMETA) – Criterios de Medición.